

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

El Tribunal de Selección concurso oposición libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2024 (BOCM de 16 de febrero) de los puestos códigos 4005A14 Titulado/a superior, A1, especialidad idiomas-alemán y 4005A14 Titulado/a superior, A1, especialidad idiomas-español

HA ACORDADO

Primero. – Publicar la plantilla definitiva de respuestas correctas del primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 27 de junio de 2024. Una vez analizadas las alegaciones a la plantilla provisional, el tribunal ha procedido a anular la pregunta 39.

Segundo.- Publicar la relación provisional de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición con las calificaciones obtenidas, por orden de puntuación, como Anexo I.

Tercero. - Abrir un plazo de DOS días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el **formulario electrónico de presentación Alegaciones**, dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición. De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, el tribunal de selección ha acordado que el citado ejercicio consistirá en:

- Realizar una prueba teórico-práctica sobre el contenido de los temarios específicos que aparecen en el ANEXO III de las bases de la convocatoria, para cada uno de los puestos.

Tendrá como objeto demostrar la capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo. Esta parte se desarrollará en tres fases:

1. Desarrollo de un tema. (Duración 60 minutos)
2. Elaboración de un plan de clase. (Duración 1h.15 minutos)
3. Presentación del plan de clase. (Duración 15 minutos)

Toda la prueba deberá ser realizada en el idioma de especialización (español o alemán) y para su evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Dominio del tema desarrollado.
- Corrección en el uso de la lengua.
- Aspectos formales.

Si la persona aspirante no demostrara un dominio sólido de la lengua en la que debe realizarse la prueba, será causa suficiente para que no se valore ningún otro aspecto de los contenidos expuestos.

De conformidad a lo establecido en la citada base 5.1, la calificación de este ejercicio será de cero a cuarenta puntos, siendo necesario obtener un mínimo de veinte puntos para superarlo.

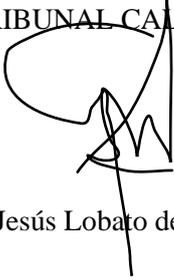
Tendrán lugar:

- **Día:** 17 de julio de 2024
- **Hora:** 9h.
- **Lugar:** Aula 1 (informática) Planta baja, Facultad de Psicología, C/Iván Pavlov, 6– Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR



Jesús Lobato de Ruiloba

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Esther Ramiro Moreno

ANEXO I

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO (SOBRE 40)
***7498**	REMANE		SUSANNE MARIA ISABELL	30,60
***6640**	CARPALLO	FUENTES	ANDREA	30,50
***6862**	MARTINEZ	HERNANDO	MARTA	27,00
***1509**	FERNÁNDEZ	ROYÓN	CAROLINA	26,70
***5022**	BAYON	LUENGO	ESTEBAN	23,10